

Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Núm. 39 Vol. IV
Enero-Diciembre 2012

Historia



UANL®



Dr. Jesús Áncer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario Académico

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Celso José Garza Acuña
Director de Publicaciones

Dr. Alfonso Rangel Guerra
Director del Centro de Estudios Humanísticos
Editor responsable

Mtro. Francisco Ruiz Solís
Corrección de estilo y cuidado editorial

Lic. Claudio Tamez
Diseño

Lic. Adriana López Montemayor
Circulación y administración

Humanitas, Año 38, N° 38, Vol. IV. *Historia*. Enero-diciembre 2012. Es una publicación anual editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Centro de Estudios Humanísticos. Domicilio de la publicación: Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, piso 1°, Av. Alfonso Reyes, No. 4000 Nte., Col. Regina, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440. Tel. + 52 81 83294000 ext. 6333. Fax: +52 81 83 29 40 00 ext. 6556. Editor responsable Alfonso Rangel Guerra. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2009-091012392000-102. ISSN 2007-1620, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Licitud de Título y Contenido No.14,909 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,169,990. Impresa por: Imprenta Universitaria, Ciudad Universitaria s/n, C.P. 66451, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Fecha de terminación de impresión: 16 de agosto de 2013. Tiraje: 500 ejemplares. Distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León a través del Centro de Estudios Humanísticos.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.
Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

HUMANITAS ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Director Fundador

Agustín Basave Fernández del Valle

Director

Alfonso Rangel Guerra

Jefe de la Sección de Filosofía

Cuauhtémoc Cantú García

Jefe de la Sección de Letras

Alma Silvia Rodríguez Pérez

Jefe de la Sección de Ciencias Sociales

Ricardo Villarreal Arrambide

Jefe de la Sección de Historia

Israel Cavazos Garza

ANUARIO
HUMANITAS 2012

Historia

Israel Cavazos Garza
Coeditor

Alcaldía Mayor de San Luis.

Tiempo y territorialidad

Rafael Morales Bocardo*

ANTES DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DEL PUEBLO y Minas de San Luis que diera origen a la formación de la Alcaldía mayor, los extensos territorios norteños estuvieron ocupados por numerosas étnias de aguerridos y valientes guerreros que por más de cincuenta años, defendiendo su territorio, presentaron una fuerte oposición al avance colonizador del norte. Estos valientes guerreros, nómadas, cazadores-recolectores fueron genéricamente denominados Chichimecas, y por ende también su amplio territorio: “La Gran Chichimeca”.

El proceso de pacificación de tan extensa zona sólo fue posible por la conjunción de eventos de verdadera trascendencia y de un alto significado: En primer término señalaríamos los nuevos descubrimientos mineros del norte después del que se realizó en Zacatecas en 1546; segundo, la celebración del Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1585, que tuvo como finalidad, reunir la opinión de los teólogos de las diferentes órdenes religiosas mendicantes establecidas hasta entonces en la Nueva España acerca

* Director del Archivo Histórico del Estado, Antonio Rocha. San Luis Potosí. S.L.P.

de la problemática que representaba la guerra contra los naturales.

La iniciativa de este Tercer Concilio la tomó el entonces Virrey y Arzobispo Moya de Contreras. Este evento constituye una de las más importantes acciones para la prosecución de la paz. La calificada opinión de los teólogos reunidos en este concilio marcó la pauta para salvar del exterminio a la población indígena; de ahí su importancia y trascendencia; y por último, cómo surge providencialmente la figura del capitán mestizo Miguel Caldera.

En el último tercio del siglo XVI, las autoridades virreinales entendieron la importancia de llevar a feliz término una guerra “a sangre y fuego” totalmente innecesaria; de ahí la insustituible figura pacificadora del capitán Miguel Caldera para realizar la hazaña que representó poner en práctica una verdadera labor de pacificación basada ésta en concertar una paz negociada a través de la diplomacia, y no sustentada en la fuerza de las armas.

La obra diplomática del capitán Miguel Caldera fue la que logró poner fin al derramamiento de sangre; los extensos territorios del norte, en su inmensa mayoría, dejaron de ser “tierra de guerra viva”; finalmente, las diversas autoridades de este período comprendieron cabalmente el enorme significado de entregar “regalos de paz”, no para comprar la voluntad del valiente guerrero, sino para que, en la medida de lo posible, resarcir el daño. La administración virreinal entendió también la urgente necesidad de extender el cerco novohispano hacia la frontera norte, sobre todo y primordialmente para lograr uno de los avances más importantes en el rubro de la evangelización, la conversión de los naturales a la fe católica. Asimismo, continuar con una rápida penetración “tierra adentro” motivada por el poderoso interés económico de la minería.

La extraordinaria personalidad, méritos y cualidades del capitán Miguel Caldera, contribuyeron favorablemente para que en él recayera el cargo de “teniente de capitán general y justicia mayor de las nuevas poblaciones”, de tal suerte que, antes de realizarse la fundación hispánica del pueblo de San Luis, como una de las nuevas poblaciones que dejó encomendadas en un memorial el virrey Villamanrique a su sucesor Luis de Velasco, el capitán Miguel Caldera

en su calidad de justicia mayor participó activamente en el proceso de fundación, evento que se realizó siguiendo escrupulosamente la normatividad que se había establecido en las Reales Ordenanzas de 1574.

El establecimiento de la Alcaldía Mayor de San Luis se consolidó con el descubrimiento de las ricas vetas argentíferas del Cerro de San Pedro; de ahí la vocación minera que históricamente ha caracterizado a San Luis Potosí, con todo el peso de su compleja organización administrativa y sus sólidas bases jurídicas que se le otorgaron para el gobierno de su territorio.

La Alcaldía Mayor geográficamente se extendió, por el norte; hasta tocar con las tierras de Matehuala y sus contornos; tierras por las que durante un largo período fueron disputadas por la gobernación del Nuevo Reino de León; litigios por límites de tierras que nunca faltaron. Por el occidente limitaba con los extensos territorios en los que se localizaba la “rica zona minera zacatecana”, que contaba entre otras, con las poblaciones siguientes: Ciudad de Zacatecas, Pánuco, Sombrerete, Fresnillo, Mazapil, Sierra de Pinos, Nuestra Señora de las Charcas, las Minas de Ramos y las Salinas del Peñón Blanco, poblaciones comprendidas en la jurisdicción de la Nueva Galicia. Al este, con la Alcaldía Mayor de la Villa de los Valles y su jurisdicción y por el sur, se extendía hasta la frontera de los pueblos indígenas de Santa María del Río, parte de la Pamería y con territorios de los otomíes pertenecientes a Querétaro.

Dentro de sus límites quedaron los extensos territorios y poblaciones que fueron mostrando su carácter minero: el pueblo de San Luis Minas del Potosí, como su cabecera; el mineral que le dio origen, Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Cuesta de Campa, Valle de San Francisco, Valle del Armadillo, San Pedro Guadalcazar y Real de los Pozos, entre otros. Estas poblaciones y otros sitios que gradualmente se fueron poblando, contribuyeron en la formación del “Camino de Tierra Adentro” y sus diversas ramificaciones, como también gradualmente definieron el papel que la actividad minera les impuso; es decir, las dos grandes vertientes que tiene la minería: la extracción y el beneficio.

Uno de los aspectos más importantes de la Alcaldía Mayor de San Luis fue su estratégica ubicación geográfica, este factor contribuyó en buena medida a poner freno al embate de los aguerridos Chichimecas que todavía a finales del siglo XVI y el primer tercio del XVII solían confederarse y atacar en territorios que ya habían sido pacificados, un vivo ejemplo de ello fue el constante asedio que padecieron la mayoría de poblados en el Nuevo Reino de León. De ahí el que la Alcaldía Mayor en su frontera norte frecuentemente solía estar en contacto con territorios de “guerra viva”, por lo que adquirió características muy especiales. En no pocas ocasiones tuvo que sortear las constantes presiones que sobre ella ejercían las diferentes gobernaciones que le circundaban, como también las que a dicha Alcaldía Mayor le hacían los obispados de México, Guadalajara y Valladolid.

Con el establecimiento de las órdenes religiosas en el pueblo de San Luis Minas del Potosí y el papel que éstas desempeñaron, se tuvo importantes repercusiones en su amplio territorio; así, la penetración hispánica a los territorios norteños fue, aunque ardua, menos penosa, ya que disminuyó significativamente el derramamiento de sangre y se dieron pasos más firmes en la pacificación, disminuyendo en extremo los enfrentamientos armados; así, pronto, el proceso de evangelización fue cobrando su importancia.

El fruto de la obra misionera y el apostolado de los religiosos, principalmente franciscanos rindió abundantes frutos; por una parte, el avance colonizador tuvo un significativo repunte, sobre todo en el apoyo que de continuo brindaron a los capitanes y españoles que fueron abriendo caminos, trazando nuevos derroteros; pero sobre todo descubriendo nuevos yacimientos mineros que dieron origen a pequeñas y medianas poblaciones.

Con la invaluable participación de los religiosos franciscanos, inicialmente de la Custodia de Zacatecas, quienes en un principio tuvieron su centro de operaciones en Nombre de Dios (Durango), y después de 1603 ya constituidos canónicamente en Provincia, la de San Francisco de los Zacatecas, con su centro de operaciones en el importante convento de San Luis Potosí, años más tarde Casa

Capitular de la Provincia. Así, franciscanos y autoridades virreinales mas las de la Alcaldía Mayor jugaron un preponderante papel al extender en los extensos territorios del norte el desarrollo de la cultura, dando inicio, en parte, en la rica zona minera zacatecana, donde fueron fundando estratégicamente sus conventos.

Es importante puntualizar que cuando la Provincia franciscana de los Zacatecas llegó a su máxima expansión territorial, los conventos de ésta estuvieron ubicados en los territorios que actualmente ocupan los estados de Zacatecas, una porción pequeña de Nayarit, Jalisco, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí. Posteriormente, cuando se daba paso a la fundación de la Nueva Santander (Tamaulipas), la Provincia franciscana de los Zacatecas participó en forma decisiva en la creación de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, principalmente en el de Guadalupe Zacatecas. Una vez repartidas las misiones en la Nueva Santander, la provincia franciscana que más personal aportó fue la de Zacatecas; es decir, la que se regía desde el “Convento Grande” de San Luis Potosí. De éste importante convento salieron los religiosos más aptos para la formación de religiosos que tendrían como principal objetivo el misionar por el territorio recién pacificado. Por su importancia, conviene destacar la gran actividad del Colegio de Guadalupe; primero, por que a él llegaron – como ya se comentó– religiosos muy competentes para formar su plantilla docente procedentes del “Convento Grande” de San Luis; segundo, por que los capítulos guardianales de dicho colegio, la mayoría de las veces fueron presididos por el padre provincial que de fijo se encontraba en el convento de San Luis, y tercero, por que, en algunas ocasiones, religiosos franciscanos originarios de San Luis Potosí incursionaron en las misiones de Texas, en franca propagación de la fe católica, y con ello extendiendo la cultura novohispana, caracterizada ésta por su franca vocación minera, actividad que indiscutiblemente fue la columna vertebral de la economía virreinal.

Es importante poner en relieve el tema de la cultura, pues sin ésta, la rápida expansión al norte y la consolidación de las nuevas poblaciones y fundaciones hispánicas, no le hubiesen dado a la

actividad minera el carácter que ésta tuvo. La formación de una nueva cultura -la novohispana- configurada con características especiales en la porción más septentrional de la Nueva España.

Otro de los aspectos de mayor interés para el desarrollo económico, político y social de la Alcaldía Mayor fue el que la fundación hispánica del pueblo de San Luis se haya realizado fuera del centro de extracción mineral; el Cerro de San Pedro. En este hecho influyó en forma determinante la topografía del terreno, como también el no contar con suficiente agua, tanto para el consumo humano como para la instalación de las haciendas de beneficio. Por ello, se escogió el valle, con abundantes manantiales, clima templado, generalmente seco y de sanos aires. Así, la explotación y beneficio de los metales del Cerro de San Pedro se vincula con otras actividades que vienen a fortalecer a la propia actividad minera, rápidamente las autoridades virreinales, previa solicitud y con pleno reconocimiento de que no se hacía perjuicio al rey ni a los derechos de los naturales o a tercero comienzan a mercedar tierras, se establecen entonces diversas estancias para la cría de ganado mayor o menor, otras, por sus bondades, fueron destinadas a la agricultura, otras más que rápidamente se convierten en carboneras, y para no quedarse a la zaga, surgen con hábil visión empresarial los criadores de ganado equino, que pronto, los dueños de carretas y recuas, se van a constituir en una floreciente y muy rentable empresa; el transporte.

Como puede observarse, todo se consolidaba en torno a la actividad minera, por ello esta actividad en la Nueva España no fue sólo una aventura en el nuevo mundo, fue el nervio de la economía novohispana, trascendente, con su gran peso específico, capaz de modificar la economía del mundo y de transformar la forma “del ser y pensar” en los momentos en que España se encontraba como protagonista en el escenario del Gran Teatro del Mundo.

Con el descubrimiento “oficial” de los ricos yacimientos argentíferos del Cerro de San Pedro el 4 de marzo de 1592, se dio principio a los denuncios y registros, éstos se verificaron en San Luis de Mexquitic los días 4,5, 6 y 7 ante el Capitán Miguel Caldera.

Tan pronto se dio la noticia, el Br. Andrés Nieto, que se encontraba con el cargo de capellán de las Reales Salinas del Peñón Blanco abandonó aquel lugar, pasó al pueblo de San Luis y, a la brava tomó del convento de San Francisco vasos sagrados y ornamentos para celebrar, bajo una enramada, una misa, pretendiendo con este inusual acto tomar posesión de las Minas de San Luis para el Obispado de Guadalajara. Este incorrecto proceder del Br. Andrés Nieto suscitó conflictos y controversias, porque hasta entonces la administración de los sacramentos se estaba llevando a cabo por los franciscanos en la ermita de la Santa Veracruz. No nos consta que los religiosos se hayan replegado a su convento. Lo cierto es que así como llegó el Br. Andrés Nieto, también llegaron otros con las mismas intenciones, tanto del Obispado de Guadalajara, como de Obispado de Michoacán; cada quien hacía por su cuenta lo que quería, a título de autonombrarse “vicario de estas Minas” sin nombramiento, y sin tener comisión para ello. Entre los sacerdotes seculares que se presentaron podemos citar a: Andrés Nieto, Baltazar de Meza, Hernando Hurtado, Juan Bernal, Martín de Barrientos, entre otros.

Ante tal anarquía en la administración de los sacramentos, como es de suponerse vino entonces la clásica disputa por la jurisdicción eclesiástica de las Minas de San Luis entre los obispos ya mencionados. En 1595, en un acto de prudencia, las partes en conflicto deciden someterse al arbitraje del Obispado de México. Dio inicio así a un largo proceso para determinar con justicia a quién le asistía la razón. Como parte de las indagatorias que se realizaron, se verificó un interrogatorio a 22 testigos en diferentes lugares, uno de ellos fue Juan de Oñate, quien había estado en las minas de San Luis como primer alcalde mayor de ellas, cuando fue interrogado se desempeñaba como alcalde en la Villa de San Miguel, prácticamente ya de salida a su aventura, la controvertida expedición a Nuevo México.

Finalmente el Obispado de México concedió la razón al de Michoacán. Así la sede vacante de dicho obispado extendió en 1602, el nombramiento de “cura beneficiado” de la Parroquia de San Luis en favor del Br. Juan Bernal de Zúñiga. Por lo que debemos considerar

que con esta fecha inicia canónicamente el establecimiento de la parroquia (como institución), como también el del clero secular en San Luis Minas del Potosí; sin que esto quiera decir que la administración de los sacramentos realizada con antelación dejase de tener efecto o valor.

Resulta muy oportuno puntualizar aquí lo anteriormente expuesto; en el archivo parroquial, las primeras partidas de bautismos y las de matrimonio de españoles y castas consignan con toda fidelidad la impartición del sacramento y firma el sacerdote responsable, mas no asientan “...*en la parroquial de este pueblo...*”, tampoco firman con la categoría de “...*cura párroco beneficiado vicario in capite y juez eclesiástico...*”. Lo que si sucede cuando ya el Br. Juan Bernal de Zúñiga tiene el nombramiento arriba señalado.

Lo expuesto hasta aquí es de suma importancia, porque el hecho conlleva a otro de una histórica relevancia; la construcción del primitivo templo parroquial, cuya construcción inició por 1607, principios de 1608, ya que entre el 9 y el 10 terminaba la cubierta de madera el maestro Francisco Gil Vera; sin embargo lo que realmente interesa es la magnificencia de los donativos por parte de los mineros para la realización de la obra; consecuentemente, todo el esplendor artístico de sus retablos; la pintura; escultura; el órgano; los ornamentos; las alhajas; las joyas y una impresionante platería que fue motivo de los más acendrados elogios en el reino. En todo este proceso estuvo presente la generosa contribución de los ricos mineros y hacendados, principalmente. Estuvieron presentes también numerosos bienhechores vecinos de San Luis, como también benefactores de otras poblaciones pertenecientes a la Alcaldía Mayor, y las cofradías que hasta entonces se habían fundado: la del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, la de las Ánimas del purgatorio; entre otras, en las que por cierto, un buen número de sus miembros fueron mineros. Al andar el tiempo el primitivo templo parroquial dio paso a otro, que a su vez se transformó en el actual, hoy Santa Iglesia Catedral, también fruto de la generosa mano de los mineros.

En líneas atrás comentamos la importancia que jugó la presencia de los franciscanos en temas como el de la pacificación, la evangelización, la valiosa ayuda que proporcionaron para la colonización de los extensos territorios del norte y su invaluable aportación para extender la cultura. También la obra de las demás órdenes religiosas contribuyó en la formación y consolidación del recién fundado pueblo de San Luis Minas del Potosí, su gobierno, sus instituciones y en la definición de su espacio.

Después de los franciscanos, los religiosos de la orden de San Agustín que se establecieron en San Luis pertenecían a la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Estos religiosos a su llegada se dieron a la noble tarea de enseñar las primeras letras a la niñez, sobre todo a los hijos de los españoles, más tarde esta loable tarea la tomarían los jesuitas, bien conocido es el prestigio que estos religiosos de la Compañía de Jesús tuvieron en la esmerada impartición de sus cátedras. Con el paso del tiempo fueron creciendo hasta que el tamaño de su convento estuvo acorde al número de moradores, de la cantidad de fieles y de la magnificencia de sus bienhechores. Entre los principales religiosos que desempeñaron un importante papel en el proceso de la fundación del convento de San Agustín, no podemos omitir los nombres de dos ilustres varones que dejaron profunda huella en territorio potosino: Fr. Pedro Castroverde y Fr. Diego Basalenque, quien nació en Salamanca en 1577, este último cronista de la orden. Su crónica: *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, publicada en México en 1673 es una de las obras literarias de más renombre en las letras novohispanas.

La presencia de los religiosos agustinos en los centros mineros fue de mucha trascendencia, ya que entre los santos de la orden se encuentra San Nicolás Tolentino, patrono de los mineros. Ello explica con toda claridad el por qué bajo su advocación levantaron un templo muy digno en el mineral de Cerro de San Pedro. La cofradía de San Nicolás fundada en este importante centro minero patrocinó numerosas obras de arte, como consta en los documentos que permanecen hasta el día de hoy en el archivo parroquial de San

Pedro. Prácticamente los agustinos estuvieron presentes en casi todos los centros mineros; tanto en los reales de minas donde se hacía la extracción, como en aquellos lugares que cobraron gran interés por el beneficio del mineral, el Real de San Pedro Guadalcázar es otro ejemplo claro de su filiación con la minería, de ello existen suficientes testimonios en el templo parroquial.

Uno de los aspectos de mayor impacto social es el de la salud. A muy tempranas fechas de la fundación hispánica, el rico minero Juan de Zavala gestionó el establecimiento de los religiosos de la orden de San Juan de Dios, con generoso esmero y como particular bienhechor, de su caudal erogó todo cuanto fue posible para la fundación del convento hospital de dicha orden. Una vez logrado su establecimiento abrió sus puertas con el título de Hospital de San Juan Bautista; aunque, autoridades y población por lo general y con el correr de los años, simplemente se lo conoció como San Juan de Dios. En él encontraron los pobres enfermos el auxilio y cura a sus padecimientos y enfermedades. Muchos vecinos, mineros y antiguos pobladores acudieron a él en busca del remedio a sus múltiples problemas de salud, no siempre los resultados les fueron favorables, los que allí fallecieron recibieron de los médicos y religiosos todo el amor y caridad que era posible ante el desenlace final. La población en general contó siempre con la benemérita obra de estos religiosos y con la clara vocación de su religioso instituto. Existen numerosos testimonios documentales de la importancia que en el papel de salud pública jugó el Hospital de San Juan de Dios. Sin embargo, la principal motivación que tuvo el magnánimo bienhechor fue por privilegiar con sus servicios a la enorme cantidad de trabajadores en las minas como a los de las haciendas de beneficio; a todas luces se subraya el interés por la actividad minera. Cabe añadir a lo ya expuesto que el Hospital de San Juan de Dios, no sólo contó con la atención de sus caritativos religiosos; sino también, frecuentemente hemos encontrado el desinteresado ejercicio profesional de diferentes médicos titulados en el Real Protomedicato de la Ciudad de México. Documentalmente nos consta que el hospital tuvo crisis económicas recurrentes, por ello se veían en la

necesidad de redoblar su labor en prosecución de que no faltase lo más estrictamente necesario; también, el estado económico de tan benemérito instituto nos da un claro reflejo del estado precario en el que se encontraba la minería.

El mismo rico minero don Juan de Zavala, por disposición testamentaria dejó un importante legado para que se estableciera en el pueblo y Minas de San Luis un Colegio de la Compañía de Jesús, lo que tuvo efecto en 1624. Desde sus orígenes la mística de esta orden religiosa ha sido la instrucción y formación académica de la juventud. A su llegada, los cofrades de la ermita de la Santa Veracruz les brindaron todo el apoyo necesario y les donaron el uso y usufructo de la ermita, mientras los religiosos compraban terrenos y demolían las casas que habían pertenecido a Juan de Andrada para poder así unificar la propiedad, y posteriormente comenzar a construir su primitiva iglesia y colegio. Consta documentalmente, los frecuentes donativos que en especie hacían los mineros para la obra material. Para 1640- 42, el padre rector del colegio contrató a los alarifes que dieron término a las bóvedas del templo, se colige con ello que el resto de la construcción de las diversas instalaciones del colegio iban a la par. Ciertamente las bóvedas de los pasillos del Colegio Jesuita son –al parecer- el vestigio arquitectónico virreinal más antiguo en San Luis.

A simple vista, el Colegio de San Luis parece -dentro de la Provincia Jesuítica de la Nueva España- una fundación secundaria mas, de poca trascendencia, aparentemente irrelevante; sin embargo, la realidad histórica muestra lo contrario. Consta documentalmente el esfuerzo que hicieron los diferentes padres rectores que pasaron por este colegio, para conseguir recursos materiales que ayudaron en forma decisiva para el sostenimiento de otras importantes fundaciones y la cristalización que significó levantar otros colegios en diferentes ciudades de la Nueva España, los recursos fluían, entre otros, de la generosidad de los mineros de San Luis.

Templo y Colegio de la Compañía fueron profusamente adornados con pinturas, esculturas, mobiliario y retablos que generosamente fueron donados por sus numerosos bienhechores, en su mayoría

importantes y ricos mineros y terratenientes de abolengo. Por mencionar sólo un ejemplo, citamos el caso del alférez real don José de Luna, especial bienhechor del colegio quien patrocinó uno de los magníficos retablos de madera tallada y sobredorada que existieron en el templo, dicho retablo estaba bajo la advocación de Nuestra Señora de la Congregación, bajo éste, don José de Luna pidió ser sepultado, allí descansan sus restos. Este antiguo vecino de San Luis es el antecedente más remoto del capitán don Francisco de Mora y Luna, conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco.

La formación académica y la sólida instrucción religiosa que se impartió en el Colegio de San Luis produjo abundantes frutos. De sus acreditadas aulas salieron mentes brillantes que dieron lustre a las artes y a las letras novohispanas; tal es el caso del padre Feliciano Peralta Pimentel y del célebre Diego Andrés de la Fuente, otros más descollaron en la capital, como altos funcionarios en la administración virreinal, un ejemplo singular es el de don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, contador general de Reales Azogues y Cosmógrafo de la Nueva España; autor, entre otras obras del Teatro Americano, obra en la que se basó Francisco Javier Gamboa para la realización de su texto: *Comentarios a las Ordenanzas de Minería*, también el famoso Humboldt se apoyó enormemente en la obra de Villaseñor y Sánchez para la realización de su estudio: *Ensayo Político de la Nueva España*.

De la capacidad intelectual y sólida formación de los jesuitas se desprende su sorprendente habilidad para la administración de sus bienes, así se explica cómo fueron poseedores de una de las haciendas de campo más extensas y productivas como lo fue La Parada, una entidad de producción agropecuaria modelo en todo el territorio novohispano.

Los religiosos de la orden de la Merced establecieron su pequeño convento hacia el sur del pueblo de San Luis. Su comunidad también pequeña se limitó a impartir la administración de los sacramentos a su feligresía y a brindar el auxilio espiritual a la población en general. De sus religiosos hubo uno nacido en San Luis Potosí, de reconocidos méritos y dotes, autor de la *Crónica de la Provincia de la Merced en*

México, nos referimos a Fr. Francisco de Pareja, probablemente nacido en las Minas de Ramos, donde, a principios del siglo XVII vivieron sus padres.

Del hermoso templo barroco conocemos documentalmente sólo la advocación que tuvieron algunos de sus retablos; sin embargo, tenemos apenas aisladas noticias de su patrimonio artístico y muy poco respecto de sus bienhechores.

Fruto de esa vocación minera que se desarrolló dentro de los territorios de la Alcaldía Mayor de San Luis fue la fundación y consolidación de pueblos e instituciones, así como la conformación de una nueva sociedad, con marcadas diferencias, multiétnicas y raciales, distinta respecto a las sociedades sureñas, costeñas o del norte. Dada su importancia, la corona española le concedió algunos privilegios que fortalecieron su compleja administración. A poco tiempo de haberse descubierto el rico mineral del Cerro de San Pedro, el rey concedió que en el pueblo de San Luis hubiese un ensayador; años más tarde la corona española le otorga, por real cédula, la fundación de la Real Caja. Con el establecimiento de ésta, se instaló el primer obraje para “el apartado” del oro y la plata.

La riqueza y florecimiento de la actividad minera dentro de la jurisdicción de la Alcaldía Mayor, se refleja con extraordinaria claridad en el desarrollo sostenido de sus pueblos, villas, rancherías, labores del campo y haciendas de beneficio, pero sobre todo, en la imagen del pueblo de San Luis, sede y cabecera de su gobierno. Un claro reflejo de ese desarrollo sostenido, gracias a la floreciente producción minera es su desarrollo urbano; el esplendor de su arquitectura, tanto civil como religiosa; los importantes vínculos comerciales que se crearon con otros centros mineros, como también con entidades eminentemente agrícolas, que se constituyeron en los principales proveedores de granos, tal es el caso de Celaya, Silao, Salvatierra y Salamanca, antiguas poblaciones del Bajío que fueron durante mucho tiempo el semillero de la Nueva España. Más importante aún es ver cómo la arquitectura de templos, conventos y capillas alcanzó su esplendor, mismo que compartió con la arquitectura civil, y cómo estos conjuntos y espacios fueron dando

albergue a la obra artística: pintura, escultura, mobiliario, y por supuesto a la inigualable platería.

La magistral orfebrería novohispana sintetiza, en parte, la compleja red del comercio de la plata, que se fundamenta en la explotación, transporte, beneficio y comercialización. Buena parte de su producción se benefició por fuego, otra por azogue, un claro reflejo de ello es el extraordinario caso de la actividad minera que se desarrolló en los extensos territorios de la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí y su jurisdicción.

La Alcaldía Mayor y su estructura

La organización administrativa de la Alcaldía Mayor para el caso particular de San Luis Minas del Potosí fue muy especial; primero, por estar su territorio ubicado en zona de frontera, por ello, desde su inicio, los alcaldes mayores fueron proveídos como tales con dos títulos; tenientes de capitán general en sus fronteras Chichimecas, y alcalde mayor de las Minas de San Luis y su jurisdicción, proveedores a paz y guerra. El nombramiento era otorgado directamente por el rey; o bien por el Real Consejo de Indias, o en su defecto en nombre de ambas autoridades por la Audiencia de México. Conviene aclarar que no se debe confundir el gobierno de la Alcaldía Mayor, con el del Muy Ilustre Ayuntamiento, también presidido por el alcalde mayor.

La Alcaldía como órgano superior de gobierno y con representatividad del rey tenía varias atribuciones, una de ellas era la impartición de justicia, para lo cual tenía su juzgado, y desempeñaba sus funciones con la asesoría de un abogado, generalmente asignado por la Audiencia de México. Una de las múltiples facultades del alcalde mayor era, por ejemplo, el dar nombramiento a sus lugartenientes, éstos administraban justicia en su nombre, cuidaban del territorio a ellos encomendado y velaban por la conservación de la paz y el bienestar sus pobladores; así se hacía el nombramiento de lugarteniente de alcalde mayor para las poblaciones que estaban bajo la jurisdicción de la Alcaldía Mayor y eran las siguientes: Cerro de San Pedro, Valle del Armadillo, Valle

de San Francisco, Santa María del Río, San Pedro Guadalcázar, Rioverde, San Miguel Mexquitic, Real de los Pozos y Agua del Venado. En algunas de estas poblaciones el lugarteniente de alcalde mayor solía desempeñarse también como “protector de los naturales”. Los documentos consultados dejan entrever la posibilidad de que los límites de las poblaciones mencionadas, de alguna manera se hubiesen ceñido a la jurisdicción de las respectivas parroquias.

En segundo rango se contaba con el escribano público, titular del Oficio Público, asistido por varios escribanos reales, que a su vez contaban con algunos amanuenses y “oficiales de pluma”, le seguía, en orden de importancia el alguacil mayor, que era una autoridad ejecutora, y a su vez tenía la facultad de nombrar a sus lugartenientes. Asimismo, el defensor general de los indios. Tanto en los casos de los escribanos, ya fuesen públicos o reales y de los defensores generales de los indios, el juzgado de la alcaldía permanentemente contó con intérpretes, es importante aclarar que existe abundante constancia documental en la que se corrobora el hecho de que varios de los escribanos no sólo hablaban y entendían bien la lengua mexicana (nahuatl), sino también, la lengua purépecha (tarasca). En muchísimos documentos, ya sea el escribano, el intérprete o el defensor general de los indios, indistintamente afirman: “...*que en lengua mexicana que yo el escribano hablo y entiendo bien...*”, sin embargo, al constatar, en procesos judiciales o de corte administrativo, que el testigo al que se está interrogando es originario de algún poblado perteneciente a la provincia de Michoacán, se deduce que conocían bien la lengua purépecha.

En el último escalafón de la administración ubicamos al escribano de la guerra, el alcaide de la cárcel pública y al verdugo.

El acervo documental

El fondo documental generado por la alcaldía mayor de San Luis Potosí, cronológicamente comprende los años de 1589, con un extraordinario legajo de escrituras pasadas ante la fe del notable escribano Nicolás de Yrolo, hasta 1786, año en que se estableció la Intendencia de San Luis –la más extensa en los territorios

novohispanos- y concluye en 1821, con la consumación de la independencia de México.

En términos generales el enorme fondo documental está conformado por: causas criminales, civiles, protocolos (Libros de Instrumentos Públicos), y documentos de corte meramente administrativo, esporádicamente aparecen entre los legajos, documentos pertenecientes al Muy Ilustre Ayuntamiento; y caso insólito con menor frecuencia –respecto a su consulta- surgen documentos que tratan de temas completamente ajenos a lo ya expuesto, y otros de extrema rareza.

Es muy prudente hacer énfasis en que todo el fondo documental tiene una organización cronológica, los documentos están clasificados según los generó el juzgado, dando paso a causas civiles y criminales. Asimismo, lo que generó el Oficio Público: protocolos (Instrumentos públicos) y los demás rubros que contiene tan abundante y rico acervo.

De la minería

Por la importancia que le confiere a la población y su origen minero, señalamos en primer lugar los registros de minas. Solicitud de los mineros para que haya en las Minas de San Luis un ensayador. Sobre el repartimiento de los indios para el trabajo en las minas. Prohibición de la autoridad para que en las minas no se trabaje “a partido”. Diligencias practicadas para la realización del socavón mayor, y el respectivo contrato de la obra. Padrón de los mineros y vecinos que cooperaron para la de la techumbre de la parroquia, obra que corría a cargo del maestro mayor de ensamblaje y lazo Francisco Gil Vera. Litigios entre mineros. Reales cédulas o traslados de ellas donde constan las mercedes de tierras. Solicitud de tierras realengas. Solicitudes de vecinos y mineros, para que se les entregue el título del solar que se les señaló “conforme a la estampa”. Solicitudes que hacen los mineros de terrenos para la construcción de casas habitación. Solicitudes de terrenos para la instalación de haciendas de beneficio. Fundación de la Real Caja. Oposición de los mineros al establecimiento de la Real Caja. Solicitudes de tierras para heridos de agua. Manifestación que hacen los mineros de las cargas de

metales para el beneficio, con cierta frecuencia aparecen en esta diligencia, la manifestación de metales procedentes de: Sombrerete, Sierra de Pinos, Charcas, Mazapíl, Guadalcázar y Nuevo Reino de León, entre otros centros mineros. Envío de plata del diezmo a la ciudad de México. Envío de la plata del rescate. Juicios por ocultamiento de metales. Causas criminales por pendencia entre las cuadrillas de un minero contra la cuadrilla de otro. Juicios por sonsacarle los trabajadores un minero a otro. Averiguaciones por ocultar una labor de oro que se encontró en la Cata Briones. De la Real Justicia por la muerte de trabajadores en las minas. De la Real Justicia por pendencia y cuestión entre trabajadores de las minas. Capitulaciones de los mineros para el nombramiento de guardamina. Donaciones de metales extraídos de la mina. Conducción del tesoro real. Solicitudes de los mineros de diversas cantidades de azogue para el beneficio de los metales. Fundación de capellanías y obras pías sustentadas en la producción de una o varias minas. Compra-venta de acciones en minas. Contratos de trabajo en las minas. El trabajo de los negros en los tiros de minas. El pago del tequíu a los trabajadores de las minas. La compra del servicio personal por sentencias penales, para trabajar en las minas. Investigaciones por quitar las maderas de las minas. Medida y pintura de las Minas. El trabajo de las minas a cielo abierto y finalmente la institución de la Diputación de Minería, por citar sólo algunos casos.

De las causas civiles

La inmensa mayoría de los documentos que integran las causas civiles son litigios seguidos por deudas, generalmente por el incumplimiento puntual para realizar el pago de un adeudo; o bien, por el incumplimiento de una obligación contraída por escritura pública. Los casos más comunes son: incumplimiento de escritura pública de reconocimiento de adeudo (con fiador o sin él). Incumplimiento de escritura pública (con fiador solidario). Demanda judicial por venta fraudulenta de esclavo. Demanda por incumplimiento de suministro de insumos. Demanda por daños en bienes muebles o inmuebles. Demanda por ilegal usufructo de derechos. Demanda

por deuda contra los bienes y herederos de fulano. Los herederos y albaceas de x contra fulano, por deuda. Concurso de acreedores a bienes de fulano, por deudas. Demanda por invasión de tierras. Demanda por aprovechamiento ilegal del agua. Demanda por incumplimiento en los arrendamientos. Demanda por entregar bienes defectuosos. Demanda por el no entrego de prendas en empeño. Demanda por palabras injuriosas. Demanda por desacato a la justicia. Demanda por juegos prohibidos. Demanda por incumplimiento de albaceazgo. Demandas por obstruir servidumbres de paso. Querellas por cortar leña para hacer carbón, en contra de los derechos de los naturales. Demandas por no entregar bienes de difuntos. Diligencias practicadas por desacato a la real justicia y procesos por alterar el orden público. Demanda por entrega de piezas de plata con defectos, entre otros muchísimos y variados ejemplos.

De las causas criminales

La inmensa mayoría de los documentos en que se tipifica la causa como criminal obedece a la estricta aplicación del derecho vigente en el período virreinal que estudiamos.

De la real justicia contra x por la muerte de fulano. De la real justicia contra x por crimen horrendo. De oficio de la real justicia contra x por pendencia y cuestión contra fulano. De la real justicia contra x por cometer el pecado nefando. De la real justicia contra x por vivir públicamente amancebado. De la real justicia contra x por habersele hallado carne humana, para hechizos. De la Real Justicia contra x por haber sacado de su casa a fulana. De la real justicia contra x por haberse huido de la hacienda de fulano donde estaba a su servicio. De la real justicia contra x por haberle cortado la mano a fulana, su mujer. De la real justicia contra x por salteador de caminos. De la real justicia contra x robo de ganado. De oficio contra fulano de tal por somético. De la real justicia contra x por malos tratamientos a fulano, su esclavo. De la real justicia contra x por haber muerto a Fulano, su amo. De la real justicia contra fulano y sutano por haberle cortado la lengua a x. De la real justicia contra fulano por haber sacrificado 1 000 ovejas sin tener licencia para

ello. De oficio contra fulano por palabras injuriosas y traer la espada desnuda ante el alcalde mayor. De oficio contra “Fortuna” por haber robado un Niño Dios de oro a Nuestra Señora en el convento de San Francisco. De la real justicia contra “Iglesia” por vago, mal viviente y por inquietar al pueblo con sus “adivinaciones”. De oficio contra “pocasangre” por quebrarle la vara de la Real Justicia al alguacil mayor” y de la real justicia contra Carrasco, farsante (comediante) por pendencia y cuestión en el “Corral de las Comedias”; entre otros muchísimos ejemplos jurídicamente valiosísimos.

De las administrativas

De igual forma que en los rubros anteriores, los ejemplos aquí vertidos siguieron el trámite formal apegado a derecho, conforme la legislación entonces vigente, apuntamos sólo algunos ejemplos: Auto del alcalde mayor para que se limpien las calles por donde ha de pasar la procesión de La Santa Cruz. Visita del alcalde mayor a las tiendas de los mercaderes de este pueblo por vender ilegalmente vino a los indios, mulatos y negros. Visita del alcalde mayor a las tiendas de los mercaderes de este pueblo para que manifiesten el monto de sus mercaderías para el correspondiente pago de la alcabala. Visita del alcalde mayor a las tiendas de los mercaderes de este pueblo por vender el pan falto de peso. Visita del alcalde mayor a los mercaderes por que ocultan harina. Visita del alcalde mayor a la jurisdicción de la alcaldía en compañía del escribano de la guerra. Auto del alcalde mayor, para que los arrieros no vendan mercaderías y granos, sin entrar primero a la alhóndiga. Autos y diligencias para que se limpie la acequia real. Solicitud de las hermanas “Martínez” para probar que son hijas naturales de fulano Y. Solicitud de x para reunir información y probar que es hijosdalgo. Solicitud de fulano para que se le reciba información sobre su hidalguía y limpieza de sangre. Solicitud de perengana, para solicitar tutores y curadores a sus menores hijos. Probanza de hidalguía presentada por los hermanos fulano y sutano, para que no sean puestos en la cárcel pública por deudas. El bachiller fulano pide el amparo de la real

justicia, para que no se vulneren sus derechos. Autos y diligencias que se practicaron en virtud de que los vecinos de los Pozos pidan asiento de carnicerías. Mandamiento del alcalde mayor, para que se ponga al día el libro de la guerra”. Autos pregonados por orden del alcalde mayor, para que los vecinos que lo deseen se enlisten voluntariamente para el servicio de su majestad. Solicitud del alcalde mayor a los mineros para que cambien las instalaciones de sus haciendas de beneficio, por el nuevo beneficio por azogue. Mandamiento del alcalde mayor, para que los vecinos limpien las calles y adornen sus casas para la festividad del Corpus. Pregones que mandó dar el alcalde mayor, para que se pujan las obras de los portales de las Casas Reales. Mandamiento del alcalde mayor, para que se conceda el indulto a los presos en la cárcel pública por el feliz nacimiento del príncipe, y autos y diligencias que por orden del alcalde mayor se han hecho para que los médicos del pueblo presenten sus títulos; entre otros muy valiosos ejemplos.

De los protocolos

Uno de los más puntuales indicadores del desarrollo de la sociedad y que mejor ayudan a su conocimiento es la fe pública. El trabajo de los escribanos a través del registro de los diferentes instrumentos públicos o protocolos, en donde con su actuación dan fe y nos dejan un testimonio fidedigno del acontecer nos permite un acercamiento muy fiel al conocimiento del hecho histórico. Generalmente el escribano público o real contaba con el servicio de dos o tres oficiales de pluma o amanuenses, por lo general, la mayoría de los instrumentos públicos fueron otorgados ante el escribano y tres testigos “instrumentales”. Cuando no había escribano público o real, un funcionario daba fe, las escrituras en este caso contaban con testigos de asistencia y los instrumentales.

Por sus características sólo nos limitaremos a enumerar las figuras jurídicas que ordinariamente encontramos en la lectura y estudio de los protocolos o libros de instrumentos públicos. La actuación notarial de los escribanos es prácticamente igual o muy semejante a la de los actuales notarios públicos. Algunas de las figuras jurídicas

que aquí mencionaremos cayeron en desuso, ya no tienen vigencia, otras, siguen vigentes y apegadas a nuestras actuales leyes. Algunas figuras jurídicas sólo mudaron su forma, pero su fondo sigue siendo el mismo.

Entre las figuras jurídicas contenidas en los protocolos la más recurrente es la escritura pública de reconocimiento de adeudo; por lo general ésta era otorgada en mancomunidad con un fiador solidario. El poder general, para pleitos cobranza y administración. El poder especial, en el cuerpo del mismo se explica para qué es especial. Poder para testar. El contrato de compra-venta, con todas sus modalidades, por ejemplo, compra-venta de: casa habitación, hacienda de beneficio, tierras, solares, huertas, derechos en minas, derechos hereditarios, bienes muebles, esclavos, ganado, el servicio personal por sentencias penales, insumos para la minería (candelas, pieles, cordeles, cordobanes, jerga, leña, carbón, salitre, aguafuerte, caparrosa, azogue, greta y cendrada entre otros), cosechas agrícolas y títulos para desempeñar algún cargo (alférez real, escribano real y alguacil mayor, entre otros muy valiosos ejemplos). Contratos de conducta (para transportar mercancías, plata, el tesoro real o valores, por citar sólo algunos). Manumisión de esclavo (su libertad). Manumisión de esclavo condicionada (mediante el pago de alguna cantidad o el servicio personal por tiempo definido). Otorgamiento de testamento, el cual puede ser: abierto, cerrado o nuncupativo. Otorgamiento de carta de dote. Escritura de censo con garantía hipotecaria. Contratos de trabajo. Compañía en minas. Compañía en géneros y abarrotes. Contratos de enseñanza-aprendizaje (para enseñar oficios como: músico, platero, sastre, herrero, sedero, carpintero, arcabucero, jubetero, soletero, para enseñar a los niños a leer sumar restar y medio partir, pintor, escultor y vidriero entre otros muchísimos y valiosos ejemplos). Arrendamientos, en todas sus modalidades como: casa habitación, minas, ganados, haciendas de beneficio, haciendas de campo, hornos de fundición, carretas y el servicio personal de los indios naboríos, entre otros significativos ejemplos. Escritura pública en la que el otorgante se obliga a no jugar los naipes. Escritura pública por la que el otorgante se

compromete a no dejar la población (promesa de arraigo). Escritura pública de institución de capellanía y escritura pública de institución de obra pía, entre otros valiosos ejemplos. Escrituras públicas de donación. Escritura pública en la que el otorgante hace declaración de extrema pobreza y escritura pública por la que el otorgante perdona a quien le agredió (remisión de culpa), entre los ejemplos más significativos.

Documentos de extrema rareza

Entre el gran universo de documentos que integran el fondo documental de la Alcaldía Mayor hay algunos que son verdaderamente casos aislados, raros y de una riqueza histórica aún por descubrirse.

Sólo mencionaremos los siguientes: El libro de la cárcel pública. Inventarios de archivo del juzgado. Inventarios del archivo del oficio Público. Una investigación por hechicería. Un expediente relativo a un trabajador en una hacienda de beneficio que se auto torturaba quemándose las espaldas en las grasas de la fundición, interesante caso para el estudio de la psiquiatría en San Luis Potosí.